



DECRETO N°

1535 -

TEMUCO, 21 NOV 2025

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 03.10.2025; presentada por TAMARA PACHECO Y COMPAÑIA LIMITADA.

Municipales.

2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas

por orden del Alcalde.

3.- El Decreto N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma

4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala y la modificación de actividad económica:

CONTRIBUYENTE

Nombre : TAMARA PACHECO Y COMPAÑIA LIMITADA
R.U.T. : 76.471.946-8
Dirección Particular : [REDACTED]

PATENTE

ROL : 2-25898
Código : 900.002
Actividad Económica : ESTUDIO DE BAILE
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : AVDA. JAVIERA CARRERA N°1555, LOCAL N° 1
A la dirección comercial : CARLOS MORALES N° 02055, LOCAL N° 121
Rol Avalúo : 1776-125
Fecha de Solicitud : 03.10.2025
Traslado N° : 43
Fecha otorgamiento : 14.10.2025
Email : [REDACTED]
Celular : [REDACTED]

MODIFICACIÓN DE ACTIVIDAD

De Actividad Económica : ESTUDIOS DE BAILE
A Actividad Económica : ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y ACONDICIONAMIENTO FÍSICO

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Por Orden del Alcalde"
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

V/N/jmr

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente

17-Doc.3-165-623-